



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



INCOACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONCESIÓN DEMANIAL PARCELA MUNICIPAL UBICADA EN LA UE-1 SANTANGELO MYRAMAR

El pasado 4 de Diciembre de 2017 y mediante dossier presentado por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (en lo sucesivo AFAB), se interesó la concesión demanial directa del mencionado bien para sede y centro de estancia diurna, adjuntando para ello memoria justificativa y proyecto de la utilización.

El Ayuntamiento de Benalmádena es propietario del bien 011-063-T3 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, parcela de 2.180 m2 sita en la UE-1 Santangelo Myramar, inscrita en el Registro de la Propiedad N°2 de Benalmádena al Tomo 1683, Libro 1113, Folio 86, Finca Registral 52.413. Linda al Norte con zona verde, al sur con la Avenida Miramar, este con parcela segregada de la finca matriz destinada a futuro edificio de bomberos y oeste con resto de finca matriz.

Se considera conveniente la concesión demanial del mencionado bien porque se trata de un entidad sin ánimo de lucro que coadyuva a la prestación de servicios municipales de la siguiente forma:

- Actividades de estimulación cognitiva y de terapia ocupacional: ejercicios de psicomotricidad, lectura, memoria inmediata y remota, cálculo, etc...
- Talleres de estimulación a través del ejercicio físico, musicoterapia y risoterapia.
- Sesiones de Fisioterapia individualizada.
- Actividades de terapia asistida con animales.
- Atención psicológica tanto a pacientes como a cuidadores, y grupos de autoayuda, así como asesoramiento en recursos sociales, orientación en cuestiones legales, asesoramiento en adaptación del domicilio y productos de apoyo.
- Servicio de transporte a domicilio de los pacientes con vehículo adaptado.
- Talleres para la detección precoz del deterioro cognitivo en la Tercera Edad, en los que se proponen pautas de trabajo que permitan a los pacientes estimular y optimizar las capacidades y habilidades de las áreas sensorial, motriz y cognitiva, con el fin de prevenir o retardar el proceso de la enfermedad.
- Creación de una unidad de respiro familiar, a fin de descargar a los familiares de los pacientes del estrés que supone su cuidado diario.



Es por tanto que la concesión pretendida se considera útil y beneficiosa para los habitantes de la localidad, quedando patente su oportunidad, conveniencia y utilidad pública.

Ante lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en los arts. 61.2 RBELA , 93.1 y 137.4.c LPAP

RESUELVO lo siguiente:

- 1) Incócese expediente de concesión demanial directa con respecto al bien municipal ya referido, parcela de 2.180 m² que conforma el bien 011-063-T3 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.
- 2) Que una vez que se realicen los trámites administrativos oportunos se sometan al órgano competente para su aprobación.

En Benalmádena a 22 de febrero de 2018



D. Victoriano Navas Pérez
ALCALDE